

Fondo Concursable Municipal Melipilla Activa amplía plazo de postulación hasta el 8 de agosto

La Ilustre Municipalidad de Melipilla extendió el plazo de postulación al Fondo Municipal de Apoyo a Organizaciones, Melipilla Activa, hasta el 8 de agosto de 2025.

Este fondo contempla cinco líneas de financiamiento, cada una con un enfoque específico: Melipilla en Movimiento: Apoyo a proyectos deportivos y de recreación. Monto máximo a adjudicar: \$2.000.000.

- Melipilla Seguro: Iniciativas que promuevan la seguridad y la prevención. Monto máximo a adjudicar: \$1.500.000

- Melipilla Limpio: Proyectos socioambientales enfocados en limpieza e infraestructura. Monto máximo a adjudicar: \$1.000.000 verde.

- Melipilla Mejor Comunidad: Iniciativas que promuevan la cohesión social y el fortalecimiento comunitario. Monto máximo a adjudicar: \$1.000.000

- Melipilla Mayor: Línea exclusiva para clubes de personas mayores.

Monto máximo a adjudicar: \$500.000. Postula de manera digital en www.melipilla.cl, donde podrás subir los documentos requeridos y descargar los anexos necesarios.

Por otra parte, se debe destacar, que el trámite también pueden realizarlo de forma presencial en las dependencias municipales.

Este fondo está dirigido a juntas de vecinos, organizaciones funcionales, clubes de adultos mayores, agrupaciones culturales, deportivas, medioambientales y todas aquellas entidades comprometidas con el desarrollo social, cultural o comunitario de Melipilla.

En cuanto a este tema, desde la Municipalidad han realizado jornadas informativas y capacitaciones a más de mil dirigentes comunitarios de toda la comuna.

Para más información y consultas, puedes escribir al correo electrónico:
focmu@municipalidadmelipilla.cl.